NOMBRE DEL CONTRATISTA: CRISTHIAN MAURICIO BOTERO IBAGON **CEDULA: 1.112.469.389** **CONTRATO No.: 425-2026** **DIRECCION: CARRERA 3 No 6-50** **CIUDAD: LA PLATA HUILA**	**VALOR INICIAL:** $ 49.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 49.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO. 2026000485 17/02/2026 **REGISTRO PRESUPUESTAL NRO. 2026000580 19/03/2026** **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales presentado para ello: **1.** Factura y/o documento equivalente. **2.** Acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, aportes a parafiscales (si aplica) en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. **3.** Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y/o informe de supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago se realizará, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **Nota 1.-** El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de La Plata - Huila, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. **Nota 2.-** El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES** calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en todo caso sin superar la vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más.

OBJETO: "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TINTAS Y TONER) PARA LAS IMPRESORAS DE LAS OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA."

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Veinticuatro (24) de marzo de 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Veinte (20) de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintitrés (23) de noviembre de 2026
PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: 160.8-00863
REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: N/A

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Como Supervisora del **Contrato de Suministro No. 425 - 2026** de manera constante se verifica el cumplimiento del Contratista respecto de las siguiente Obligaciones específicas, contenidas en la Minuta y las cuales son:

1. Suministrar los elementos de acuerdo con la solicitud emitida por el supervisor del contrato en un máximo de veinte (20) días calendario, una vez se realice la solicitud formal por medio físico y/o correo electrónico, bajo los parámetros estipulados en el contrato firmado de acuerdo a la bolsa, en la siguiente dirección: Carrera 4 No. 5 – 09, Edificio Alcaldía Municipal, Oficina de Almacén General.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista dio cumplimiento a la obligación de suministrar los elementos requeridos, atendiendo de manera oportuna las solicitudes emitidas por el supervisor del contrato. Una vez realizadas las solicitudes, conforme a las cantidades requeridas por el Almacén General, el contratista efectuó la entrega de las tintas y tóner dentro del plazo máximo establecido de veinte (20) días calendario, contados a partir de la solicitud formal realizada por medio físico y/o correo electrónico, y de acuerdo con los parámetros estipulados en el contrato y la respectiva bolsa. Lo anterior se evidencia en el comprobante de entrada No. 202600003 del 26 de marzo de 2026, donde consta la recepción de los elementos en la dirección establecida: Carrera 4 No. 5 – 09, Edificio Alcaldía Municipal, Oficina de Almacén General, garantizando así el cumplimiento de las condiciones pactadas.
2. Garantizar la cantidad y calidad de los bienes solicitados de conformidad con lo acordado en la propuesta y/o contrato, asimismo mantendrá el precio de los bienes solicitados por el plazo convenido en el contrato.	En este periodo el contratista garantizó el cumplimiento de la obligación relacionada con la cantidad y calidad de los bienes suministrados, conforme a lo establecido en la propuesta y en el contrato suscrito. Las tintas y tóner entregados cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas y en las cantidades solicitadas por el Almacén General, evidenciando conformidad en su recepción. De igual manera, el contratista mantuvo los precios de los bienes de acuerdo con lo pactado durante el plazo de ejecución del contrato, sin presentar variaciones, dando cumplimiento a las condiciones económicas establecidas.
3. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.	El contratista brindó oportuna colaboración para la adecuada y diligente ejecución del contrato, haciendo uso eficiente de su idoneidad y experiencia en el desarrollo de las actividades requeridas. Asimismo, dio cumplimiento a las directrices impartidas por la supervisora del contrato, atendiendo de manera adecuada los lineamientos y requisitos exigidos para la correcta ejecución del

	mismo, lo que permitió el desarrollo organizado y conforme a lo pactado en las obligaciones contractuales.
4. Dar curso a las directrices impartidas por la supervisora del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista dio cumplimiento a las directrices impartidas por la supervisora del contrato, atendiendo de manera oportuna y adecuada los lineamientos establecidos para la ejecución del mismo. En este sentido, acató los requisitos exigidos, lo que permitió el desarrollo de las actividades conforme a lo pactado, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y operativas previstas en el contrato.
5. Suministrar a la supervisora del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	Cumplió, el contratita con la obligación de suministrar a la supervisora del contrato toda la información requerida para el adecuado y oportuno ejercicio de su gestión. En este sentido, atendió de manera diligente las solicitudes de información, proporcionando los soportes, reportes y demás documentos necesarios, lo que permitió realizar el seguimiento y control al desarrollo del contrato de forma efectiva y conforme a lo establecido.
6. Asumir los gastos que genere el futuro contrato.	El contratista asumió los gastos derivados de la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales. En este sentido, se evidenció que todos los costos asociados al suministro de los bienes, tales como transporte, entrega y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, fueron cubiertos por el contratista, sin generar costos adicionales para la entidad, garantizando así el cumplimiento de esta obligación.
7. Reportar inmediatamente al MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	Para el desarrollo del presente contrato no se presentó ninguna novedad o anomalías en la ejecución del objeto contractual.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.	En el desarrollo del presente contrato, el contratista obro de manera leal, responsable y de buena fe en la ejecución del presente contrato, hasta la presente fecha.
9. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	En la ejecución del presente contrato no se presentaron peticiones o amenazas que pudieran generar alteraciones en la ejecución del contrato, hasta la presente fecha.
10. Responder por sus actuaciones y o misiones derivadas de la celebración del Presente contrato, y de la ejecución de este de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Cumplió. El contratista de manera responsable suscribió el contrato con la entidad, como también firmo la correspondiente acta de inicio.
11. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Para la ejecución del presente contrato no se asignaron más obligaciones

El contratista realizo entrega de la factura que se relaciona a continuación No. FES 433 del día veintiséis (26) de marzo de 2026, de igual manera los debidos soportes de pago de parafiscales y demás requisitos de ley.

Se hace constar que los productos se entregaron en optimas condiciones como se evidencian en las imágenes y no se presentaron inconsistencias.

VERIFICACION Y SUPERVISION AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 425 DE 2026.






KYOCERA






IMPRESIÓN DE ALTO RENDIMIENTO
HIGH-QUALITY
Imprima sus mejores ideas con la mejor calidad
Q2612A/FX-9/FX10 Universal
GIHONCLICK
ADAMAS TONER
LASER TONER CARTRIDGE

ENTRADA AL SOTWARE CONTABLE DE LA ENTIDAD

MUNICIPIO DE LA PLATA

Nit: 891180155-7

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600003

FECHA DE INGRESO: LA PLATA JUEVES, 26 MARZO 2026 — Factura N°:

CONTRATO DE SUMINISTRO No 202600001 del JUEVES, 26 MARZO 2026

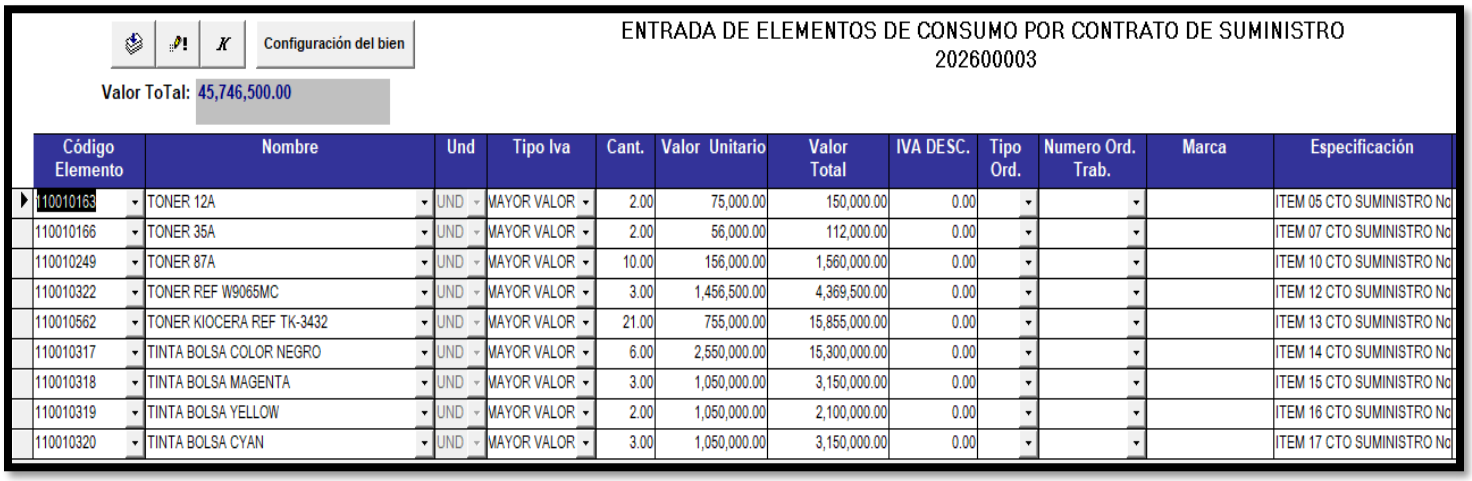
Proveedor: BOTERO IBAGON CRISTHIAN MAURICIO, DIR: LA PLATA HUILA, TEL: , NIT: 1112469389 FAX: — Remisión N°:

Numero Contrato: Modalidad: Clase:

					VALOR DE ADQUISICION	
N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Unitario	Total
1	1100103320	TINTA BOLSA CYAN ITEM 17 CTO SUMINISTRO No 425-2026	UND	3.00	1,050,000.00	3,150,000.00
2	1100103319	TINTA BOLSA YELLOW ITEM 16 CTO SUMINISTRO No 425-2026	UND	2.00	1,050,000.00	2,100,000.00
3	1100103318	TINTA BOLSA MAGENTA ITEM 15 CTO SUMINISTRO No 425-2026	UND	3.00	1,050,000.00	3,150,000.00
4	1100103317	TINTA BOLSA COLOR NEGRO ITEM 14 CTO SUMINISTRO No 425-2026	UND	6.00	2,550,000.00	15,300,000.00
5	1100105562	TONER KIOCERA REF TK-3432 ITEM 13 CTO SUMINISTRO No 425-2026	UND	21.00	755,000.00	15,855,000.00
6	1100103322	TONER REF W9065MC ITEM 12 CTO SUMINISTRO No 425-2026	UND	3.00	1,456,500.00	4,369,500.00
7	1100102491	TONER 87A ITEM 10 CTO SUMINISTRO No 425-2026	UND	10.00	156,000.00	1,560,000.00
8	1100101668	TONER 35A ITEM 07 CTO SUMINISTRO No 425-2026	UND	2.00	56,000.00	112,000.00
9	1100101631	TONER 12A ITEM 05 CTO SUMINISTRO No 425-2026	UND	2.00	75,000.00	150,000.00
					Total $	45,746,500.00

RESUMEN

Grupo	Valor
11001	45,746,500.00
Total $	45,746,500.00

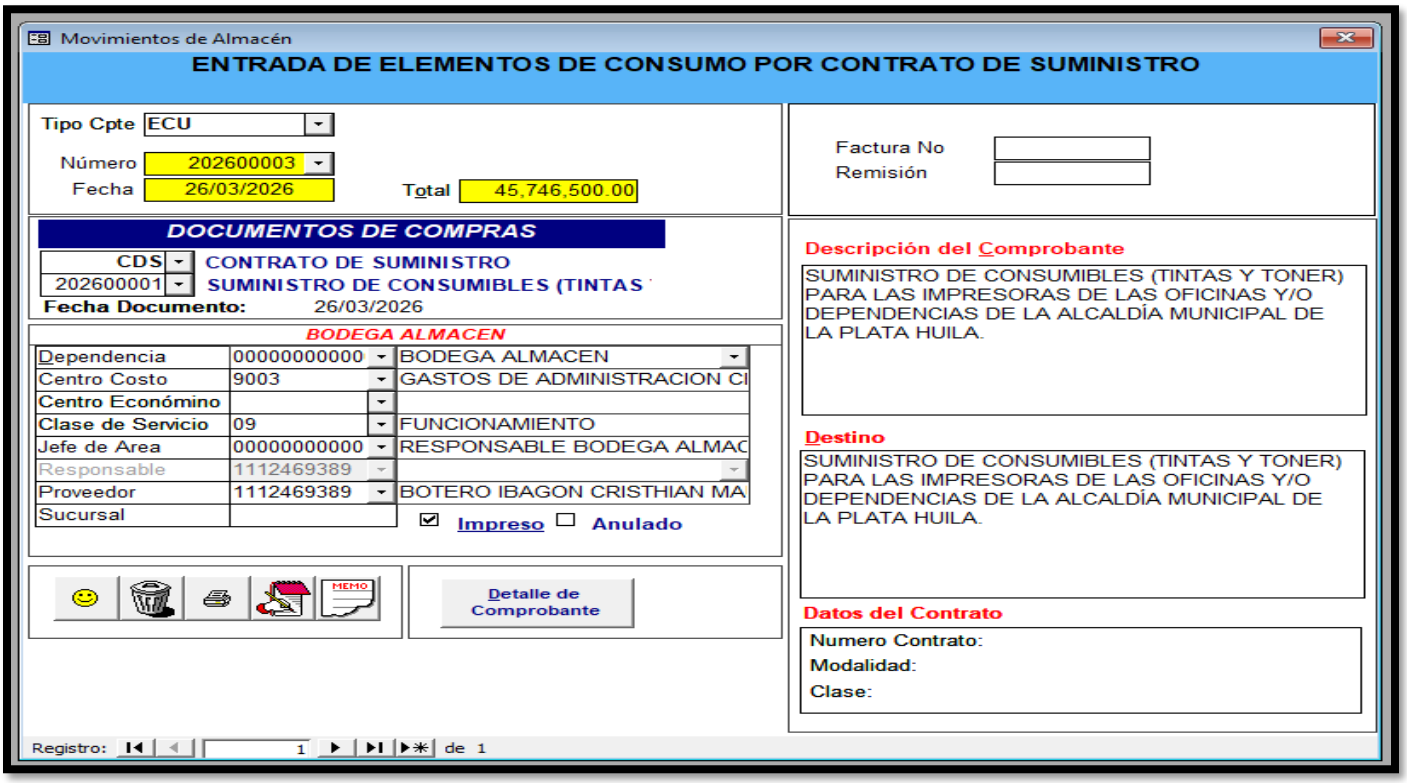


Configuración del bien

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO
202600003

Valor ToTal: 45,746,500.00

Código Elemento	Nombre	Und	Tipo Iva	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	IVA DESC.	Tipo Ord.	Numero Ord. Trab.	Marca	Especificación
110010163	TONER 12A	UND	MAYOR VALOR	2.00	75,000.00	150,000.00	0.00				ITEM 05 CTO SUMINISTRO No
110010166	TONER 35A	UND	MAYOR VALOR	2.00	56,000.00	112,000.00	0.00				ITEM 07 CTO SUMINISTRO No
110010249	TONER 87A	UND	MAYOR VALOR	10.00	156,000.00	1,560,000.00	0.00				ITEM 10 CTO SUMINISTRO No
110010322	TONER REF W9065MC	UND	MAYOR VALOR	3.00	1,456,500.00	4,369,500.00	0.00				ITEM 12 CTO SUMINISTRO No
110010562	TONER KIOCERA REF TK-3432	UND	MAYOR VALOR	21.00	755,000.00	15,855,000.00	0.00				ITEM 13 CTO SUMINISTRO No
110010317	TINTA BOLSA COLOR NEGRO	UND	MAYOR VALOR	6.00	2,550,000.00	15,300,000.00	0.00				ITEM 14 CTO SUMINISTRO No
110010318	TINTA BOLSA MAGENTA	UND	MAYOR VALOR	3.00	1,050,000.00	3,150,000.00	0.00				ITEM 15 CTO SUMINISTRO No
110010319	TINTA BOLSA YELLOW	UND	MAYOR VALOR	2.00	1,050,000.00	2,100,000.00	0.00				ITEM 16 CTO SUMINISTRO No
110010320	TINTA BOLSA CYAN	UND	MAYOR VALOR	3.00	1,050,000.00	3,150,000.00	0.00				ITEM 17 CTO SUMINISTRO No



Movimientos de Almacén

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Tipo Cpte ECU
Número 202600003
Fecha 26/03/2026
Total 45,746,500.00

Factura No
Remisión

DOCUMENTOS DE COMPRAS
CDS CONTRATO DE SUMINISTRO
202600001 SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TINTAS
Fecha Documento: 26/03/2026

BODEGA ALMACEN

Dependencia	00000000000	BODEGA ALMACEN
Centro Costo	9003	GASTOS DE ADMINISTRACION CI
Centro Económino		
Clase de Servicio	09	FUNCIONAMIENTO
Jefe de Area	00000000000	RESPONSABLE BODEGA ALMAC
Responsable	1112469389	
Proveedor	1112469389	BOTERO IBAGON CRISTHIAN MA
Sucursal		

Impreso Anulado

Detalle de Comprobante

Descripción del Comprobante
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TINTAS Y TONER) PARA LAS IMPRESORAS DE LAS OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA.

Destino
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TINTAS Y TONER) PARA LAS IMPRESORAS DE LAS OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA.

Datos del Contrato
Numero Contrato:
Modalidad:
Clase:

Registro: 1 de 1

Por lo anterior, se indica que el contratista cumplió a entera satisfacción con el servicio, dando cumplimiento a la ejecución del objeto contractual y a las obligaciones derivadas correspondientes.

Se emite el presente Informe de supervisión y se remiten los documentos respectivos para el trámite del primer pago del Contrato de Prestación de Servicio No. 425 - 2026.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
Acta de Inicio	01	Veinticuatro (24) de marzo de 2026
INFORMES		
Informe de Supervisión	01	El veintiséis (26) de marzo 2026.

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al PRIMER pago por concepto de entrega de elementos durante el periodo comprendido entre el día veinticuatro (24) de marzo de 2026 y a la entrega formal al Municipio el día veintiséis (26) de marzo de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
01. COMPROBANTE DE EGRESO	SIN GENERAR	$45.746.500	$45.746.500	$3.253.500
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$49.000.000	$0	$49.000.000	$45.746.500	$3.253.500

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día Veinte (20) de marzo de 2026 y aprobada ese mismo día.

- ✓ Se verifica el pago de los derechos de contratación con Consignación Bancaria Davivienda No 352630 y No 364488 y No 393064.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula SEPTIMA se verifican los pagos correspondientes al mes MARZO según planilla Nro. 9502305008 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO	$868.700
PENSIÓN	MARZO	$1.112.000
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO	$169.300
TOTAL		**$2.150.000**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios 425 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo ejecutado, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026000485	2026000580	121000	$45.746.500
Valor a Pagar.			$45.746.500

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER pago parcial del Contrato de Suministro No. 425 de 2026 correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en La Plata Huila, a los Treinta (30) días del mes de marzo de 2026.



CRISTINA HOLGUIN GRISALES
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR



Proyectó: CARLOS ERNESTO EMBUS ARANDIA
Contratista Almacén General